



AYUNTAMIENTO
De
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 2013

ALCALDE PRESIDENTE:

D. Manuel Domínguez Hernández

CONCEJALES ASISTENTES

D. Fernando Domínguez Domínguez.

D. José Ignacio García Calvo.

D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

CONCEJAL AUSENTE.

D. Hipólito Gorjón Lorenzo.

D. Víctor Soriano Abejaro

D. Francisco Javier Fuentes Borja

SECRETARIA

Dña. Juana Fernández Fernández

En Vilvestre a cinco de marzo de dos mil trece; siendo las quince horas diez minutos, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por la Secretaria del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió a tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA

SESION ANTERIOR: :- Visto el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el día 27 de diciembre de 2012, la cual fue distribuida con la convocatoria, y encontrándola conforme fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL SERVICIO DE ALBERGUE, CENTRO DE INTERPRETACION DE LA BIODIVERSIDAD, INVERNADERO Y FINCAS VINCULADAS AL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD CULTIVADA Y SILVESTRE EN EL AMBITO DEL PARQUE NATURAL ARRIBES DEL DUERO E SU VERTIENTE SALAMANTINA.

El Ayuntamiento ha realizado el proyecto denominado: "RECUPERACION DE BIODIVERSIDAD CULTIVADA Y SILVESTRE EN EL AMBITO DEL PARQUE NATURAL ARRIBES DEL DUERO EN SU VERTIENTE SALMANTINA" premiado en el I Concurso de Proyectos para el incremento de la Biodiversidad, convocado en fecha 5 de noviembre de 2007, por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la Fundación Biodiversidad y la Federación Española de Municipios y Provincias, proyecto concluido en diciembre de 2010, como consecuencia de ello existen unas instalaciones vinculadas al mismo, que han sido completadas con un albergue realizado con los fondos estatales 2009 y 2010 y un centro para la



AYUNTAMIENTO
De
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

biodiversidad que ha sido realizado por la Excm. Diputación Provincial de Salamanca con cargo al Plan de Dinamización Turística, y sobre el que se ha firmado un convenio de colaboración.

Concluidas todas las obras se hace preciso proceder a la explotación y gestión de los servicios, dando continuidad a un ambicioso proyecto. Por ello se hace necesario proceder a la contratación para la gestión conjunta del servicio de ALBERGUE, CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, INVERNADERO Y FINCAS VINCULADAS AL PROYECTO DE RECUPERACION DE BIODIVERSIDAD CULTIVADA Y SILVESTRE EN EL AMBITO DEL PARQUE NATURAL ARRIBES DEL DUERO EN SU VERTIENTE SALMANTINA.

Visto que con fecha 5/02/2013, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 5/02/2013, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la adjudicación del contrato. La corporación previo debate y por unanimidad ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el servicio de ALBERGUE, CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, INVERNADERO Y FINCAS VINCULADAS AL PROYECTO DE RECUPERACION DE BIODIVERSIDAD CULTIVADA Y SILVESTRE EN EL AMBITO DEL PARQUE NATURAL ARRIBES DEL DUERO EN SU VERTIENTE SALMANTINA., convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del servicio por procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

TERCERO. Publicar en el *Boletín* Oficial de la Provincia de Salamanca y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 1 mes los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos a tratar por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las diecinueve horas treinta minutos del día indicado. De todo lo cual como secretaria doy fe.